



## Universidad de Valladolid

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se procede al llamamiento para la realización de la entrevista personal recogida en la segunda convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2026-2027, de fecha 22 de octubre de 2025.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid, a la vista de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2026-27 de fecha 22 de octubre de 2025, RESUELVE:

1.- Proceder al llamamiento de los estudiantes relacionados a continuación para la realización de la entrevista personal, previa a la selección definitiva, recogida en la base séptima, punto 1 de la mencionada convocatoria:

No se ha recibido ninguna solicitud dentro del plazo y siguiendo el procedimiento establecido en la mencionada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6F55-4C47-6A75-5654\*5964. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: PALOMA CASTRO PRIETO a fecha: 12/11/2025 13:10:56. Expediente nº. TABLOON-2025-002378



---

**Universidad de Valladolid**

